

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
47/2018
Fecha de Aprobación
16/08/2018
ROL S.I.I.
3099-22, 3108-15 al 3108-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **APR 12651/2018**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) Identificación de propiedades:

LOTE	N° ROL AVALÚO	DIRECCIÓN	INSCRIPCIÓN DOMINIO			
			FS.	N°	Año	CBR
1	3	3099-22 BORGÑO 16080, REÑACA BAJO	2437vta.	2735	2018	VIÑA DEL MAR
2	.	3099-23 BORGÑO 16100, REÑACA BAJO	2438	2736	2018	VIÑA DEL MAR
3	.	3099-24 BORGÑO 16120, REÑACA BAJO	2439	2737	2018	VIÑA DEL MAR
4	14	3108-15 EL ENCANTO 850, EL ENCANTO REÑACA BAJO	2439vta.	2738	2018	VIÑA DEL MAR
5	13	3108-16 EL ENCANTO 840, EL ENCANTO REÑACA BAJO	2441vta.	2740	2018	VIÑA DEL MAR
6	12	3108-17 EL ENCANTO 823, EL ENCANTO REÑACA BAJO	2440vta.	2739	2018	VIÑA DEL MAR

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSION Para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/AV/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: AVENIDA BORGÑO N° 16080 Y OTROS
, localidad o loteo REÑACA BAJO - VIÑA DEL MAR
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 12651/2018

DIRECCIÓN LOTE(S) RESULTANTE(S) VER NOTAS AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

- 2.-Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD HOTELERA FUENTE MAYOR LIMITADA	77.346.090-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOAQUIN DE ROSAS .	21.314.527-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALO MENA AMESTICA	6.659.632-K

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	-----	SUPERFICIE (M2)	-----
----------------	-------	-----------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
Nº 3	467,00	Nº .	795,00	Nº .	220,90
Nº 14	395,63	Nº 13	416,25	Nº 12	438,88
Nº -----	-----	Nº -----	-----	TOTAL	2.733,66

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTE EXISTENTE	R	SUPERFICIE (M2)	2.733,66
----------------	---	-----------------	----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
------------------------------------------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.577
OTROS DERECHOS				\$ 38.182
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 39.759
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	39.759	FECHA:	14/08/2018

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Mandato especial, de fecha 29 de Diciembre de 2016, otorgada ante el Notario Público de Viña del Mar, don Francisco Ricardo Brain Brain, Repertorio Nº 4519, en que consta la personería de Joaquín De Rosas, RUT Nº 21.314.527-4, para representar a la Sociedad Hotelera Fuente Mayor Limitada.
- 2.- Numeración domiciliaria para lote resultante, Lote R, según Memo Nº 62/18 Secc. Inf. y Topografía DOM: Avenida Borgoño Nº 16100, Reñaca Bajo.



RAÚL VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS .
(FIRMA Y TIMBRE)